

si se halla documentado a abovar la indicada  
tercera parte a su propia, p. Datada  
a su regencia

Todo lo cual acuerdo en el Ayuntamiento, p. au-  
te nos sus señores mayores f. d. amo. fe.

Ayuntamiento

Don Lorenzo

Don Juan de Paredes Juan Alvarez

Ciento octo. En la ciudad de Cartagena y sus capi-  
tulares en esta la mañana de hoy día 7  
de Noviembre de mil ochocientos veinte  
y ocho, se congregaron a celebrar Cavildo  
ordinario los S. D. Juan<sup>co</sup> Davila Ayendo,  
Regidor mas antiguo que Prebido de Jus-  
ticia; D. Juan Lopez Espinosa, D. Mateo Man-  
riquez y D. Angel Pons tambien Regidor  
y D. Miguel Salvador Calarino y D. An-  
tonio Molandi, Diputados del Comu. D.  
Juan<sup>co</sup> Sivita, Sindico Personero, y acordaron

